

ACLARACION

La Revista "Variedades 1974", en el ejemplar correspondiente al tercer domingo de octubre, en sus páginas 16 y 17, ha publicado un reportaje a diversas personas sobre la hacienda "San Juan", bajo el título "San Juan espera un milagro". Dado que algunas de las personas entrevistadas hacen mención de la Fundación Ignacia R. de Canevaro en términos que no se ajustan a la realidad, conviene efectuar las siguientes aclaraciones:

- 1.- La Fundación Ignacia R. de Canevaro es una entidad de finalidad no lucrativa, cuyas rentas se destinan íntegra y exclusivamente a mejorar la condición del Hospicio de Incurables que sostiene la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, al auxilio de los ancianos desvalidos que sostienen las Hermanitas de los Pobres, al auxilio del Instituto de Niños Ciegos y del Hospital de Niños del Orfelinato Pérez Aranibar, y a otras obras menores de carácter análogo.
- 2.- La Fundación colabora con los fines sociales del Estado, lo que le ha sido reconocido en repetidas oportunidades, y consecuentemente sostiene estrechas relaciones institucionales con los órganos del Gobierno dedicados a fines

similares. Además, la actividad de la Fundación está sujeta a control por el Consejo Administrativo de Supervigilancia de las Fundaciones que depende de la Oficina del Primer Ministro.

- 3.- La Fundación Ignacia R. de Canevaro ha sido propietaria del fundo San Juan por herencia de su fundadora, quien lo legó para el cumplimiento de los fines benéficos antes señalados. El fundo San Juan ha sufrido diversas desmembraciones con el transcurso del tiempo y últimamente ha sido afectado por Decreto Supremo No. 044-71-VI de 15 de junio de 1971 para la construcción de la Urbanización Los Próceres. Esta expropiación se encuentra terminada, habiéndose otorgado la correspondiente escritura pública en favor del Estado; en ella se incluye el saldo de tierra agrícola, las viviendas de los trabajadores, la Casa-Hacienda, la Iglesia y la Escuela.
- 4.- La zona ha sido declarada urbana y la expropiación para la Urbanización Los Próceres ha comprendido también el pozo de agua que regaba las tierras agrícolas. Por consiguiente, en la actualidad ha desaparecido completamente la vocación agrícola de la zona.
- 5.- De acuerdo a las disposiciones

legales vigentes, la Fundación ha mantenido en cultivo las tierras hasta que ello fue posible y en tanto que tales tierras eran de su propiedad. Durante todo ese período, las remuneraciones percibidas por los trabajadores eran superiores al salario mínimo vital fijado por el Gobierno. Habiendo devenido en imposibilidad toda explotación agrícola, se encuentra en trámite ante las autoridades competentes el expediente de liquidación de personal.

- 6.- A pesar de que nuestra Fundación ya no es propietaria de las viviendas de los trabajadores ni de la Casa-Hacienda y Capilla que constituyen Monumento Histórico, hemos comunicado al Juez de Tierras donde se tramitó la expropiación, la naturaleza de los daños ocurridos con el terremoto a fin de que se adopten las disposiciones del caso. Cabe señalar que, siendo actualmente de propiedad del Estado el Conjunto Monumental mencionado, corresponde al Instituto Nacional de Cultura su conservación y restauración. Lima, 23 de Octubre de 1974.
- p. JUNTA DE LA FUNDACION
IGNACIA R. DE CANEVARO
M. Echegaray del Solar
GERENTE

1824: LISTIN DE TOROS

NICOMEDES SANTA CRUZ

En los años de la lucha por la Independencia del Perú, el repudio de nuestro pueblo a todo lo que significase realismo llegó a tales extremos, que hasta el inocente, sabroso y plateado pececillo llamado "pejerrey" fue rebautizado "peje-patria".

Sin embargo, actos cimeros de esta epopeya, tales como la Jura de la Independencia y los triunfos de Junín y Ayacucho, fueron festejados por nuestro mismo pueblo con la más hispanófila de cuantas fiestas haya traído al Nuevo Mundo la transculturación iberoamericana, vale decir la lidia de toros!

En efecto, en 1821 se proclama la independencia de nuestra patria y el 17 de diciembre del mismo año se celebra la que podría ser la primera corrida de la era republicana, organizada "en obsequio y celebración de la Jura de la Independencia del Perú, que ofrece la Capital de Lima al

En los albores de la independencia se continuó sin interrupción la tradición de toros heredada del coloniaje.



Excmo. Señor D. José de San Martín, Protector del Perú y Generalísimo del Ejército Libertador". Según reza el listín, cuya reproducción facsimilar reproduce el IV Tomo de la enciclopedia "Los Toros", de don José María de Cossío.

Esta contradicción, que podría parecer paradójica, se explica en lo arraigado de la fiesta taurina en el Continente durante los tres siglos que duró el coloniaje. Incluso, pueblos que actualmente son antitaurinos, como Argentina, Cuba, Uruguay o Chile, tuvieron en ese entonces más de una plaza de toros y múltiples aficionados.

Por otra parte, no olvidemos que la lidia de toros la inventaron los moros introduciéndola en sus dominios de España. Luego, cuando en 1492 los Reyes Católicos arrojaron al último rey moro de Granada, es posible que también festejaran el acontecimiento corriendo toros, sin advertir que esa costumbre la habían heredado de los "infieltes", durante los 781



San Martín fue homenajeado por lo menos dos veces con grandes corridas. Los triunfos bolivarianos del 24 recibieron el festejo de seis corridas seguidas.



años que dominaron al "invicto" León de Iberia.

El toro y el caballo, como es archisabido, son traídos a estas tierras por los españoles. Y según Palma, fue el propio Francisco Pizarro quien intervino en la primera corrida celebrada en Lima, la cual se verificó un "lunes, 29 de marzo de 1540, segundo día de Pascua de Resurrección, para celebrar la consagración de cileos hecha por el obispo fray Vicente Valverde, fiesta en que se lidiaron toros de Maranga, matando el segundo a rejonazos el marqués don Francisco Pizarro".

Las últimas corridas que se dan en la Colonia, tienen como figura al matador peruano José Beque, quien se retira de los ruedos en 1814. Más regular y plaudido que nuestro paisano, fue el español José Cantoral, "que dura en cartelera hasta 1821, año en que debe abandonar el país por los sucesos políticos que se desarrollan".

El más importante diestro que por entonces da el Perú es el negro Lorenzo Pízi, según consigna también don Ricardo Palma. Y el tal Pízi, que años antes toreara en las corridas del regimiento realista de la Concordia alternando con Juan Espinoza, Miguel Aguilar, Felipe Chávez y Changuango, en una de las corridas celebradas en 1820 con motivo de la posesión del virrey Pezuela, sufrió una grave cornada que lo alejó definitivamente de los ruedos. (Percance que, personalmente, no nos aflige pues parece que don Lorenzo Pízi era un negrito bastante reaccionario y realista).

Aquella corrida que comentáramos líneas arriba en homenaje a San Martín, tuvo la novedad que en ella y por primera vez en la historia taurina, se prescindió de un torero español — como es lógico suponer — y todo el cartel estuvo conformado por peruanos (Los españoles no volverán a torrear en el Perú hasta 1849).

El 14 de enero de 1822 se celebra una gran corrida de gala en honor del generalísimo de los Andes y Protector del Perú, José de San Martín. En ella figura como capeador el famoso Casimiro Cajapaico. Miguel Aguilar, Changuango, Mateo Ramírez y Pedro Villanueva figuran como espadas.

En 1824, celebrando las victorias de Junín y Ayacucho, se ofrecen seis corridas al Libertador Simón Bolívar; torea

Vicente González y los matadores arriba nombrados.

Una costumbre peruana en la fiesta brava, tan peruana como la "Suerte Nacional", nos parece que ha sido el hoy extinto "Listín de Toros", especie de programa oficial de la corrida, en el que, a más de los nombres de los toros, cartel de matadores, motivo y organizadores de la corrida, etc., siempre había el remate de una breve poesía popular (décima, octavilla, ovillejo, romance) que muchas veces no tenía nada que ver con el festejo en sí. El desaparecido aficionado italo-perua-

no, don Fulvio da Fieno, llegó a formar la más completa colección de "listines", invaluable tesoro que debiera estar en el Museo Taurino de Acho.

Estas "listas", se vendían en la misma Plaza por negritos palomillas que pregonaban: "¡Y... a... ularitaaa...!" (¡Y vamos con las listas!) "¿Quién quiere ver er primer toro que rompe la tarde? ...".

Epoca aquella en que las corridas tenían más de circo que de fiesta brava, y duraban todo el día, finalizando con el paseo de figuras y enjalmas, según testifica don Manuel Atanasio Fuentes.



Los toreros negros eran famosos en los primeros años de la República, aunque había algunos medio realistas...

Pero, volviendo a nuestras corridas, hoy sesquicentenarios, aquí tenemos un "listín" de otra corrida de toros en homenaje a don Simón Bolívar, pero ya no en el limeño coso de Acho sino en Cuzco; cuyos versos han sido recogidos por el Padre Vargas Ugarte en su libro "Nuestro Romancero":

ROMANCE EN OBSEQUIO DE BOLIVAR

Llegó el día del contento, nuestras dichas ya llegaron, ya están rotas las cadenas que por tres siglos llevamos. Ya todos somos iguales, ya todos libres y hermanos, ya el solio del despotismo para siempre sepultamos. Llor y gloria a los héroes que en nuestro bien trabajaron, gloria al inmortal Bolívar y a su bienhechora mano. Manifestemos el gozo de que estamos ocupados, con su encantadora vista que por dicha disfrutamos, llénesse el aire de himnos, entónenlos los peruanos. Y entre el placer y alegría unos toros le corramos, que Abancay agradecido, de sus valles y sus llanos en justo obsequio presenta en fe de sus votos gratos, los mismos que Anselmo Vera, reverente y humillado, le ofrece al Libertador de este suelo peruano, pidiéndole que se digne con su presencia honrarlos y que su alta discreción sólo admita los conatos del más respetuoso amor, las faltas disimulando.

—oOo—

Segunda Corrida de Toros que en obsequio de S.E. el Libertador presenta Anselmo Vera, Intendente de Abancay. Cuzco, Julio 10 de 1825.